REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com ·

RESOLUCIÓN Nº 65/2012

Concepción, 28 de febrero del 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 23/11 CON LA FIRMA UNIPERSONAL "VILLASBOA MAIDANA, VICTOR HUGO" - K Y V CONSTRUCCIONES.

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 23/11.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoría, y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato Nº 23/11 con la firma Unipersonal "VILLASBOA MAIDANA, VICTOR HUGO." – K Y V CONSTRUCCIONES para la Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto, con un monto total de Gs. 54.816.793.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil setecientos noventa y tres) incluido todos los impuestos, alcanzando el monto total del Contrato la suma de Gs. 391.043.494 (Gs. Trescientos noventa y un mil cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro) incluido todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano.**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION